

- b) Comisión de trabajo de Promoción de los Técnicos de Sistemas:

D. Rodrigo Roldán.
D. Javier Marín Correa.
D. Gabriel Lugigo Pérez.
D. Rafael Gómez Arribas.
D. Miguel Lorente Caballero.
D. Manuel Vicente Sacristán.
D. René Fraile Clivilles.
D. Luis Marías Martínez.

- c) La comisión de trabajo de Publicaciones estará compuesta por:

D. Jesús Minguet Meliá.
D. Manuel Campos Echevarría.
D. Ricardo García Rosa.
D. Julio González Sanz.
D. Francisco Sanchis Llorca.
D. Mateo Camps Llufrú.

Estas comisiones tendrán como misiones fundamentales las siguientes:

- a) Comisión de trabajo de Actividades Culturales:

— Conferencias.
— Seminarios.
— Participación de la Asociación en planes de desarrollo e investigación.

- b) Comisión de trabajo de Promoción de los Técnicos de Sistemas:

— Clasificación de puestos de trabajo.
— Promoción del técnico de sistemas en el sector público y privado.

- c) Comisión de trabajo de Publicaciones:

— Publicación de la revista.
— Otras publicaciones.

En cuanto al programa de actividades, se aprobaron los siguientes puntos:

1. La Asociación solicitará de los organismos competentes la regulación del Estatuto del Informático. A tal fin, se prepararán cuantos informes sean necesarios y que supongan la debida colaboración con los citados organismos.
2. La Asociación establecerá los debidos contactos con el Ministerio de Trabajo y la Organización Sindical, con el fin de que en las reglamentaciones laborales y en los convenios colectivos se clasifique como corresponde a los técnicos de sistemas.
3. La Asociación facilitará el oportuno asesoramiento a los centros del Estado, provincia, municipio y empresas públicas y privadas a efectos de que se cumpla lo previsto sobre profesionalidad en el decreto 554/1969, de 29 de marzo.
4. La Asociación publicará el anuario de técnicos de sistemas, a efectos de que los centros y empresas anteriormente indicados tengan el debido conocimiento de quiénes están en posesión de los mencionados títulos y con derecho a ejercer las actividades profesionales del decreto 554/1969, de 29 de marzo.
5. La Asociación publicará semestralmente la revista de la AETSI, así como publicaciones referidas al campo de la informática. Igualmente remitirá a sus asociados los correspondientes boletines informativos.
6. La Asociación promoverá actividades culturales, estableciendo los debidos contactos y comunicaciones, con el fin de que se lleven a cabo conferencias, seminarios, coloquios y desarrollo científico de investigación que permitan se actualicen los conocimientos de los técnicos de sistemas. A tales efectos establecerá la debida colaboración con organismos nacionales y extranjeros y empresas.
7. La Asociación promoverá la creación de una Asociación Internacional de Asociaciones de Informática, en la que la representación española recaiga en la AETSI, y con el deseo de que su sede esté en Madrid.

de los cinco componentes.



JUNTA GENERAL DE LA ASOCIACION DE TECNICOS DE SISTEMAS DE INFORMATICA

El pasado día 26 de octubre se reunió en el Instituto de Informática la Junta General de Técnicos de Sistemas, recientemente creada a impulsos principales del director del propio Instituto, don Angel Regidor.

El problema principal que se debatió quedó centrado en la elección de la Junta de Gobierno y en el periodo que debía regir la misma.

En la propuesta primera se pedía un plazo de seis años, lo que en principio se consideró excesivo, especialmente desde el momento en que no se había podido conocer a los miembros propuestos ni constituir equipos que pudiesen presentar su candidatura a los puestos de dicha Junta.

En principio, y como medida transitoria, se eligió una Junta de Gobierno cuyo periodo de validez era por tres meses, integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Angel Regidor Sendín.
Vocales: D. Félix García Merallo, D. Salvador Arribas Valiente y D. Antonio Sánchez Alvarez.
Contador: D. César López de Torres.
Tesorero: D. Gabriel del Valle Alonso.
Secretario: D. Manuel Domínguez Alonso.

De acuerdo con el orden del día, se sometieron a la consideración de la Junta General tres comisiones de trabajo —Actividades Culturales, Promoción de los Técnicos de Sistemas y Publicaciones—, que una vez aprobadas quedaron constituidas por las siguientes personas:

- a) Comisión de trabajo de Actividades Culturales:

D. Enrique Ruiz Erriti.
D. Rafael López de Novales.
D. Miguel Lorente Caballero.
D. Julio González Sanz.
D. René Fraile Clivilles.
D. Francisco Sanchis Llorca.
D. Mateo Camps Llufrú.

Se reintegran a sus clases los 3.000 estudiantes de Informática

Se han reintegrado a sus clases los aproximadamente 3.000 estudiantes del instituto de informática de Madrid, que han estado en paro durante una semana en apoyo de que se les conceda, al término de sus estudios, una titulación de rango universitario.

Una comisión de alumnos han mantenido contactos con las autoridades del ministerio de Educación y Ciencia y, habiendo constatado el interés de tales autoridades para resolver los problemas del alumnado y recoger sus peticiones, los alumnos decidieron volver a la normalidad académica, como así se ha hecho.

42/8/84

tiempo que una participación en el...